



Contra la propiedad privada

En temas domésticos que requieren la atención de la población, está lo concerniente a la tentación del populismo de izquierda de abolir la propiedad privada. Esto ocurre al permitir que invasores de inmuebles justifiquen su propiedad por encima de los auténticos dueños, tal como sucede actualmente en la Ciudad de México. En esta ciudad, no son pocos los casos en los que un grupo de delincuentes coludidos con funcionarios públicos, ministerios públicos y policías despojan a propietarios de un inmueble sin que haya poder humano que les haga justicia.

Hemos visto casos extremos como la anciana que mató a los invasores de su propiedad y solo así las autoridades del Estado de México, en donde des gobierna Delfina Gómez, intentaron resolver el caso de despojo, cuando la señora está en prisión.

Hace unos meses, diversos inspectores y visitadores del gobierno capitalino de Clara Brugada empezaron a recorrer colonias de clase media y alta para censar determinados inmuebles, con el pretexto de actualizar el catastro. Sin embargo, en realidad querían

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

monitorear qué casas, terrenos y edificios podían expropiar para dotar de vivienda a quienes carecen de ella.

Por fortuna, diversos colectivos, dueños de inmuebles, legisladores y medios de comunicación protestaron inmediatamente y denunciaron el hecho. Esto provocó que la autoridad capitalina se retractara del censo en cuestión.

En este contexto, uno de los causantes de la quiebra técnica de Pemex, Octavio Romero Oropeza (el otro es Andrés Manuel López Obrador), justifica los despojos de inmuebles y propone regularizarlos a nombre de los invasores.

Esto pone en entredicho las declaraciones de la presidenta Sheinbaum sobre el respeto irrestricto a la propiedad privada.

El ahora titular del Infonavit informó que va a implementar un plan para que las personas que invadieron una vivienda deshabitada puedan quedársela mediante un arrendamiento con opción a compra, y así en un periodo de 4 a 5 años puedan ser dueños.

La ineptitud acompañada de la estulticia y todo en una sola persona.

A pregunta expresa sobre si los dueños sujetos del despojo intentan recuperar la vivienda, qué pasaría con los invasores, Romero Oropeza explicó que a los dueños originales se les repondrá su hogar.

No pueden justificar sus decisiones y por eso se confunden tanto que la misma presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, intentó intervenir, asegurando una vez más que no se hará nada que atente contra la propiedad privada.

Entonces, ¿por qué los Brugada, Romero, Batres y otros personajes de esa fauna de izquierdistas insisten en el tema del despojo?

AVANZA LA REDACCIÓN DEL NUEVO DICTAMEN DE LA 'LEY CENSURA'

Mientras tanto, los afectados por la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión expresaron su rechazo en los conversatorios organizados por el Congreso. Por ende, están muy pendientes para ver si sus argumentos son incorpora-



dos en el nuevo dictamen. El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza Cázarez, informó que se elaborará un nuevo dictamen que podría ser discutido en un periodo extraordinario.

Comentó que, después de concluir con los conversatorios sobre esta reforma, se han llevado a cabo jornadas de análisis e, incluso, se realizó una reunión con la consejera jurídica del Poder Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy Ramos, y con el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, para analizar las observaciones y posibles cambios.

“Estamos procesando todas las observaciones que escuchamos en los conversatorios y determinando cuáles van a ser incorporadas al nuevo dictamen”, dijo el senador.

Recordó que, como parte del proceso legislativo, las comisiones recibieron el dictamen con el mandato de reformularlo o incorporar las observaciones recogidas en los conversatorios. La ruta es elaborar un nuevo dictamen en una fecha todavía no definida, pero que será pronto.

Cuando le preguntaron sobre

los cambios más importantes al proyecto original, Enrique Inzunza mencionó que uno de los temas más reflexionados en los conversatorios es la integración de un órgano colegiado.

Esto se debe a que la iniciativa original otorgaba diversas atribuciones directamente al titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Agregó que la Agencia se mantiene porque tiene una función y un marco de atribuciones. Sin embargo, partes fundamentales estarán a cargo de un cuerpo colegiado desconcentrado, con autonomía técnica y perfiles técnicos.

El otro tema, continuó, es la eliminación de “aquel polémico artículo que infundadamente en muchos casos se prestó para tratar de hacer creer que había una intención de censura. Nunca ha habido una intención de censura”, dijo en referencia al artículo 109 del proyecto.

Veremos, dijo un ciego, o alguien que sabe cómo se las gasta la 4T en eso de mentir conforme respiran y si es verdad que se van a recoger las inquietudes de la sociedad en torno a la ‘ley censura’.

“... la misma presidenta de la República intentó intervenir, asegurando una vez más que no se hará nada que atente contra la propiedad privada”